

Solicitud de participación en el proceso de selección de los centros públicos para la asignación de auxiliares de conversación de alemán, francés e italiano para el curso 2024-2025 (16242 / SIA: 211688)

Organismo

Conselleria de Educació, Universitats y Empleo

Estado

En Tramitació

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Esta resolución tiene por objeto convocar a los centros docentes públicos de niveles no universitarios de la Comunitat Valenciana que cumplan los requisitos de participación con el fin de que soliciten auxiliares de conversación en lengua extranjera, alemán, francés e italiano, para el curso 2024-2025. El Servicio de Educación Plurilingüe asignará auxiliares de conversación de lengua extranjera, inglés, en los centros públicos de Educación Secundaria, Ciclos Formativos y Formación de Personas Adultas sin necesidad de que los centros realicen ningún trámite de solicitud.

INTERESADOS

1. Podrán solicitar un auxiliar de lengua extranjera, alemán, francés e italiano:
 - Los centros públicos de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Los centros públicos que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.
 - Los centros públicos de Formación de Personas Adultas cuya titularidad sea de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo.
2. Estos centros deben impartir, al menos, un área de lengua extranjera, alemán, francés o italiano, que concuerde con la lengua del auxiliar que se solicita.

OBSERVACIONES

1. La Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística nombrará una comisión de valoración presidida por el jefe del Servicio de Educación Plurilingüe, integrada por dos vocales miembros del servicio mencionado, además de un secretario o secretaria con voz y voto, y otro vocal de otro servicio de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística. Esta comisión tiene las atribuciones siguientes:
 - Estudiar y evaluar la información proporcionada.
 - Solicitar los informes y el asesoramiento que considere necesarios.
 - Formular la propuesta de resolución al director general d'Ordenació Educativa i Política Lingüística.
 - Elaborar una lista ordenada de los centros solicitantes según la puntuación obtenida.
2. El número de centros seleccionados en la lista definitiva está sujeto a la cuota de auxiliares subvencionados por la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo y a la cuota del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Así mismo, la asignación de auxiliares en los centros propuestos está condicionada a la existencia de candidatos disponibles, por lo que el hecho de figurar en la lista definitiva de centros seleccionados no garantiza la acogida final de un auxiliar.
3. El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes es el encargado de la selección de las personas que forman parte del programa de auxiliares de conversación.
4. El proceso de asignación de auxiliares de conversación a centros lo realizan la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística de la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de acuerdo con las respectivas cuotas. En la resolución definitiva se indicará a cuál de las dos administraciones corresponde la asignación del auxiliar.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se convoca el procedimiento de solicitud de participación en el proceso de selección de los centros públicos para la asignación de auxiliares de conversación de alemán, francés e italiano para el curso 2024-2025

https://dogv.gva.es/datos/2024/03/11/pdf/2024_2118.pdf

ENLACES

· Anexo I solicitud

<https://ceice.gva.es/documents/162640785/0/Annex+I+%283%29.pdf/468a1691-13b4-1952-5d9a-b0714a5f2092?t=1710144582835>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· auxiliars@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 12/03/2024 Hasta: 26/03/2024

5. El plazo de presentación de las solicitudes es de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

1. Los centros interesados en participar en esta convocatoria deben cumplimentar la solicitud incluida en el anexo I de esta resolución firmada por la dirección del centro.

2. El anexo I, solicitud a cumplimentar, está disponible en la página web del Servicio de Educación Plurilingüe, <https://ceice.gva.es/es/web/enseanzas-en-lenguas/auxiliares-de-conversacion>

3. La presentación de la solicitud se debe realizar mediante trámite específico https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=16242, disponible también en la sede electrónica de la Generalitat, <https://sede.gva.es>

4. Aquellos centros que deseen solicitar auxiliar de conversación para más de una lengua extranjera, alemán, francés e italiano, deben rellenar una solicitud para cada una de las lenguas.

5. El plazo de presentación de las solicitudes es de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

· SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA ALEMÁN, FRANCÉS E ITALIANO CURSO 2022 - 2023 (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F135753>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Els centres interessats a participar en aquesta convocatòria han d'emplenar la sol·licitud inclosa en l'annex I d'aquesta resolució signada per la direcció del centre.

L'annex I, sol·licitud autoemplenable, està disponible en el web del Servei d'Educació Plurilingüe, <http://www.ceice.gva.es/va/web/enseanzas-en-lenguas/convocatorias>

La presentació de la sol·licitud s'ha de realitzar mitjançant registre electrònic, en la seua electrònica de la

Generalitat <https://sede.gva.es>

Aquells centres que desitgen sol·licitar auxiliar de conversa per a més d'una llengua estrangera, alemany, francès i italià, han d'emplenar una sol·licitud per cadascuna de les llengües.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=16242&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se convoca el procedimiento de solicitud de participación en el proceso de selección de los centros públicos para la asignación de auxiliares de conversación de alemán, francés e italiano para el curso 2024-2025

https://dogv.gva.es/datos/2024/03/11/pdf/2024_2118.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

1. Los centros interesados en participar en esta convocatoria deben cumplimentar la solicitud incluida en el anexo I de esta resolución firmada por la dirección del centro.
2. El anexo I, solicitud a cumplimentar, está disponible en la página web del Servicio de Educación Plurilingüe, <https://ceice.gva.es/es/web/enseanzas-en-lenguas/auxiliares-de-conversacion>
3. La presentación de la solicitud se debe realizar mediante trámite específico https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=16242, disponible también en la sede electrónica de la Generalitat, <https://sede.gva.es>
4. Aquellos centros que deseen solicitar auxiliar de conversación para más de una lengua extranjera, alemán, francés e italiano, deben rellenar una solicitud para cada una de las lenguas.
5. El plazo de presentación de las solicitudes es de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Ver apartado séptimo: "Criterios para la selección de centros", de la Resolución de 6 de marzo de 2024.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SERVICIO DE EDUCACIÓN PLURILINGÜE
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
Tel.: 961970236

ALEGACIÓN / APORTACIÓN

OBJETO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se publica la lista provisional de centros educativos que en el curso 2024-2025 podrán recibir un/a auxiliar de conversación en lengua extranjera, alemán, francés e italiano.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 25/04/2024 Hasta: 09/05/2024

Los centros podrán presentar alegaciones, por registro electrónico, contra esta resolución provisional en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación en la web del Servicio de Educación Plurilingüe, apartado «Auxiliares de conversación»
<https://ceice.gva.es/va/web/enseanzas-enlenguas/auxiliares-de-conversacion>

ENLACES

· Web del Servicio de Educación Plurilingüe

<https://ceice.gva.es/es/web/enseanzas-en-lenguas/auxiliares-de-conversacion>

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, por la que se publica la lista provisional de centros educativos que en el curso 2024-2025 podrán recibir un/a auxiliar de conversación en lengua extranjera, alemán, francés e italiano.

https://ceice.gva.es/documents/162640785/0/Resoluci%C3%B3+auxiliars+llistat+provisional+24-25_firmado.pdf/d5c93998-73e6-a063-b935-feff90cbaab2?t=1713955788837

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
Tel.: 961970957
Fax.: 961970017
Web: ceice.gva.es/inicio

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí